

# HAURDANIK Nº 31

**Esta revista quiere conmemorar el XXV  
Aniversario de la Declaración de los Derechos del  
Niño, Niña y Adolescente, así como el XXV  
Aniversario de la propia Asociación.**

TRATU TXARRAK JASO DITUZTEN HAURREI  
BURUZKO XII. NAZIOARTEKO BILTZARRA

*Haurren Eskubideei buruzko Hitzarmenaren 25. urteurrena*

## IKUSPEGIAK ERAIKIZ

*haurren babesa, eskubideen planteamendua eta legezko ikuspuntua.*



**XII CONGRESO INTERNACIONAL DE INFANCIA MALTRATADA  
Y VII FORO JUSTICIA E INFANCIA**

*25º Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño*

## CONSTRUYENDO PERSPECTIVAS

*protección de la infancia, enfoque de derechos y óptica legal*

---

**Esta es la imagen de la celebración del congreso organizado por  
AVAIM y la nueva imagen corporativa de la Asociación.**



www.avaim.org



El pasado año 2014, se cumplieron 25 años del nacimiento de AVAIM, Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada, se crea por iniciativa de personas profesionales concienciadas por la situación y la gravedad del maltrato Infantil en todas sus variedades y tipologías.

AVAIM es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública por Gobierno Vasco en el año 1998, en la que se integran personas y entidades sensibilizadas con la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, así como profesionales de diferentes ámbitos (psicología, pedagogía, trabajo social, derecho, educación, medicina, ...) que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato de niños, niñas y jóvenes del País Vasco.

En estos 25 años, han pasado muchas personas por nuestra asociación, cada una de ellas ha aportado lo que ha podido: saber profesional, esfuerzo, tiempo, dinero... y todo ello ha contribuido a que hoy en el País Vasco, la situación de la infancia y adolescencia sea un poquito mejor que ayer.

Es tradición celebrar los cumpleaños, pero más cuando éste es significativo, por eso en AVAIM al cumplir los 25 años nos propusimos celebrarlo de manera especial con:

- La celebración del XII Congreso Internacional de Infancia Maltratada.
- Renovación y modernización de nuestra imagen corporativa de presentación a través del cambio del logotipo de la asociación y de una nueva página web (www.avaim.org).

La celebración de este Congreso nos ha supuesto un gran esfuerzo y esperamos que el resultado, que también contiene en nuestro fuero interno cuestiones a mejorar, haya satisfecho tanto las expectativas de ponentes como de congresistas.

En cuanto a nuestra imagen, el nuevo logotipo consta de 25 líneas, una por cada año de trabajo de AVAIM, son líneas irregulares, como las que normalmente dibujan los niños y niñas, impregnadas de color que hemos querido que transmitan la alegría del mundo infantil, el gozo de los sueños inocentes y la esperanza de que si todas las personas, grupos y entidades públicas y privadas trabajamos juntas por el bienestar de la infancia y adolescencia, este mundo irá a mejor.

Nuestra nueva página web, sencilla, pero a la vez dinámica, incorpora un centro documental, todavía muy joven tiene que crecer y madurar, pero que esperamos sirva para documentar a toda persona interesada en la infancia y adolescencia.

Sirvan estas líneas para daros las gracias a todas las personas y entidades que habéis hecho AVAIM continúe adelante y que el Congreso Internacional haya sido posible.

Ana Belen Villa Arrien.  
Presidenta de AVAIM



ASOCIACIÓN VASCA PARA LA AYUDA A LA INFANCIA MALTRATADA  
TRATU TXARRAK JASOTAKO HAURREN LAGUNTZARAKO EUSKAL ELKARTEA

PRESENTACIÓN NUEVO LOGOTIPO AVAIM

**El mundo de los niños, niñas y adolescentes, tan protegido y cuidado en unos casos es también muy dañado en otros, lo que hace necesario el trabajo de la sociedad civil.**

**Haurren eta nerabeen mundua, kasu batzuetan hain babestu eta zaindua, oso kaltetua da besteetan, beraz, gizarte zibilak lan egin behar du.**

2014. urtean AVAIM, Tratu Txarrak Jasan dituzten Hurrei Laguntzeko Euskal Elkarte, eratu zenetik 25 urte bete dira. Aldaera eta tipologia guztietan hurrekiko tratu txarren egoerarengatik eta larritasunarengatik kontzientziatuak, pertsona adituen ekimenez sortu zen.

AVAIM irabazi-asmorik gabeko elkarte da eta 1998. urtean Eusko Jaurlaritzak Erabilgarritasun Publikoko aitortu zuen. Haurren eta nerabeen eskubideekin sentsibilizatuak dauden pertsonak eta erakundeak dira bere kideak. Halaber, eremu desberdinetako (psikologia, pedagogia, gizarte-lana, zuzenbidea, hezkuntza, medikuntza...) adituak daude. Horiek guztiek beren esfortzuak elkartzen dituzte Euskal Autonomia Erkidegoko haur eta gazteekiko tratu ona sustatzeko.

25 urte hauetan gure elkartetik pertsona asko pasa dira eta bakoitzak ahal izan duen ekarpena egin du: jakinduria profesionala, ahalegina, denbora, dirua... eta horrek guztiak lagundu du gaur egun Euskal Herrian haurren eta nerabeen egoera atzo baino pixka bat hobea izaten.

Tradizioa da urtemugak ospatzea, baina, are gehiago, hori esangarria denean, horregatik, AVAIMek 25 urteak betetzean modu berezian ospatzea proposatu zuen:

- Tratu Txarrak jasan dituzten Hurrei buruzko XII. Nazioarteko Kongresua egitea.
- Gure aurkezpenarako irudi korporatiboa berritu eta modernizatzea, elkartearen logotipoa aldatu eta web orri berria eginaz ([www.avaim.org](http://www.avaim.org)).

Kongresua burutzeko ahalegin handia egin dugu eta emaitzak, gure ustez hobetzeko alderdiak dituenak, hizlarien nahiz kongresura bertaratutakoen itxaropenak bete dituela espero dugu.

Gure irudiari dagokionez, logotipo berriak 25 lerro ditu, AVAIMen lan-urte bakoitzeko bana. Lerro irregularrak dira, ohiz hurrek marraztutakoaren antzekoak, baina kolorez blaituak. Hala, haurren munduaren poztasuna transmititu nahi izan dugu, hain zuzen ere, amets zintzoen gozamina eta pertsona, talde eta erakunde publiko nahiz pribatu guztiek haurren eta nerabeen ongizatearen alde batera lan egiten badugu, mundu hau hobe joango dela itxaropena.

Gure web orri berria xumea da, baina, aldi berean, dinamikoa. Dokumentu-zentroa du eta oraindik oso gaztea izan arren, hazi eta heldu behar du. Hala eta guztiz ere, haurtzaroan eta nerabezaroan interesa duen pertsona orori dokumentatzea espero dugu.

Lerro hauek AVAIMek aurrera egiten eta Nazioarteko Kongresua garatzen lagundu duzen pertsona eta erakunde guztiei eskertzeko erabili nahi ditugu.

Ana Belen Villa Arrien.  
AVAIMeko burua



# Compromiso con la Infancia y Adolescencia.

## Reflexiones de un Defensor del Menor.

Pedro Nuñez Morgades - Ex - Defensor del Menor

---

Creo imprescindible que todos aprovechemos, en este 2014, de los 20 años de la Declaración del 15 de mayo como Día de la Familia y de los 25 años de la Convención de los Derechos de Niño que deriva de la propia Declaración de los Derechos Humanos. El dicho massai, que tanto repetimos, de que “para educar a un niño hace falta toda la tribu” nos debe despertar nuestra convicción de que todos y cada uno debemos ser defensores de nuestras niñas y niños tan vulnerables.

En estos últimos años, indudablemente se ha avanzado; en el 2015 haremos balance de los Objetivos del Milenio y podremos caer en un cierto conformismo de pensar, como es verdad, que estamos mejor que antes, pero eso sería una irresponsabilidad, que no nos podemos permitir. La protección de nuestros menores es una actividad inacabable de todos, particulares y administraciones y afortunadamente, tenemos un tercer sector en el que mirarnos y lograr referentes.

Van a entrar en el Congreso de los Diputados proyectos de Protección a la Infancia y el Plan de Familia, que deseo sean lo más consensuados posible, puesto que los temas sociales y más, aquellos que se refieren a infancia, adolescencia, violencia de género y tantos otros, debemos ser conscientes de que no son de una ideología u otra, sino que son objetivos comunes en los que, si logramos la mayor aproximación, seremos más eficaces y mandaremos un mensaje de tranquilidad y confianza a nuestros ciudadanos.

Emulando a Federico de Castro serían “ríos y ríos de tinta” los que podríamos consumir hablando de un tema tan fascinante como son la realidad, presente y futura de nuestros niños, pero no sólo de ese 17% en descenso de la población infantil europea, sino del 35% que son nuestra infancia y adolescencia a nivel mundial.

*Dagoeneko 25 urte pasa dira haurren eskubideen deklarazioa egin zenetik. Azken urteen aurerapausu asko egin dira honen inguruan, baina lanean jarraitu behar dugu etengabe.*

*Gizarte gaitan gastatzen den dirua inbertsio ikaragarria da eta poza, bizikidetasuna eta egonkortasuna bezalako ondorioek ditu bai epe motz, erdi eta luzera. Honetaz gain, Garrantzitsua da gure hurrei txikitatik erresponsabilitatea, errespetua, esfortzua, enpatia... bezalako oinarriekin hezitzea, bai an ez soilik familian, eskolak ere bere ardura du.*

*Gizarte inbertsio eta herentzia familiar onena gure jokaeren, sentimenduen eta sentsibilitatearen heziketa da. Gure hurrei, bilobei, neska eta mutil guztiei mundo hobeago bat uzteko erresponsabilitatea dugu.*



## Compromiso con la Infancia y Adolescencia.

Voy a dedicarme a uno fundamental, base de todos los demás, para no agotar el margen concedido. Somos una sociedad que no terminamos de visualizar, que el dinero destinado a temas sociales no es un gasto, sino una inversión con un retorno económico favorable a corto, medio y largo plazo y con unos logros de felicidad, convivencia y estabilidad que ya solos los justificarían y tampoco vemos, que para proteger a nuestros menores con la mejor medida preventiva, por encima de todas las demás, es logrando su educación en los valores de todos, en los valores universales. Eso lo sabe cualquier observador mínimamente sensible, pero si además, has tenido la fortuna de ser el Defensor del Menor, debes ser un predicador permanente de esa realidad que no siempre somos conscientes de ella.

Si logramos que nuestras hijas e hijos, empezando desde la “programación fetal”, es decir, desde el momento del embarazo, interioricen adecuadamente, el sentido de la responsabilidad, el respeto a los demás, las necesidades del esfuerzo, la empatía, la asertividad,... tendrán una capacidad y tendencia nata al bien y un rechazo espontáneo al mal. Si lográramos consolidar esa educación, que no sólo es responsabilidad de la familia, pero sí lo es principalmente, sino también de la escuela y el entendimiento fundamental entre ellas, sino de toda la sociedad, evitaremos tener que seguir impulsando grandes leyes (violencia de género, consumo de drogas, accidentes de tráfico,...), que sólo tratan de sancionar conductas y paliar los efectos ya producidos, sino que lograremos que no se produzcan estas consecuencias tan negativas y tengamos que destinar ingentes cantidades de dolor y dinero para conseguir, en la mayoría de los casos, la imposible reparación de lo sucedido.

La mejor inversión social y la mejor herencia familiar, es la educación de nuestros comportamientos, sentimientos, sensibilidades. ¿Por qué si lo tenemos al alcance de la mano, no nos preparamos para poder cumplir esa misión? Cuestión que entendemos baladí y a la que dedicamos poco tiempo en nuestra propia formación para ser eficaces.

Creo que todos coincidimos en que nuestra obligación es dejar un mundo mejor para nuestros hijos, nuestros nietos y todas las niñas y niños del mundo. Cuanto antes lo reconozcamos y nos pongamos a la tarea, mejores resultados lograremos.



*En 2001 es designado Defensor del menor de la Comunidad de Madrid, manteniendo el puesto hasta octubre de 2006.*

## Oficina de la infancia y la adolescencia del Ararteko



Presenta tu queja o tu consulta

Publicaciones e informes

Resoluciones y recomendaciones

Desde la Oficina de la Infancia y la Adolescencia, creada en 2010, se impulsa y organiza la actividad relacionada con la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En esta página encontrarás información extensa sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. Desde ella podrás también enviar al Ararteko las quejas, consultas u opiniones relacionadas con cuestiones o situaciones que afectan a chicos y chicas.

<http://www.ararteko.net/apl/derechosdelainfancia/castellano.html>

# *La regresión de derechos de la infancia en España 2007- 2013*

*La pérdida del bienestar material en estos años ha hecho que niñas y niños sean los más vulnerables en todas las Comunidades Autónomas*

*Gonzalo de Castro - Coordinador de Estudios de la Fundación EDUCO*

---

Las niñas, niños y adolescentes españoles son actualmente el colectivo más vulnerable al riesgo de pobreza y exclusión social en las 17 comunidades autónomas (CC.AA). La infancia en España alcanza una tasa de riesgo de pobreza (29,9%) que supera la del resto de la población, tanto de las personas entre 18 y 64 años (21,9%) como los mayores de 65 (14,8%), siendo un patrón que se repite en cada CC.AA, aunque con diferencias.

Por una parte, Murcia, Andalucía y Canarias muestran las tasas más elevadas de pobreza infantil, en torno al 40% del total de niñas y niños menores de 18 años de dichas CC.AA, seguidas por Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha con un 37% de media. Estos porcentajes contrastan con los de otras CC.AA como País Vasco (20,7%), cuyo porcentaje es igual a la media de países de la Unión Europea (UE-28) para el año 2012, o más aún con los de Navarra (16%), cuyo porcentaje es inferior aún al riesgo de pobreza de países como Suiza o Austria. Cabe señalar que en el contexto europeo, sólo Rumanía (34%) supera a España (29,9%) en la tasa de riesgo de pobreza infantil.

Por otra parte, si observamos el riesgo de pobreza infantil en relación al total de niñas y niños de cada CC.AA., se aprecia que Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid reúnen 1,5 millones del total de niñas y niños en riesgo de pobreza en España, cuyo total es de 2,5 millones en toda España, según datos de Eurostat 2012.

Los datos anteriores, que se incluyen en el cuarto Informe de Educo (2014a) , sobre el bienestar de la infancia en España, completan la investigación iniciada con el primer informe en 2013 sobre la pérdida de bienestar material y por ende la regresión de derechos de la infancia ocurrida desde 2007. Se percibe que la crisis económica ha acelerado el deterioro de los indicadores de bienestar infantil, propiciando un incremento de medio millón de niñas y niños españoles en situación de riesgo de pobreza y exclusión social en el último quinquenio. También se observa que los hogares con niños a cargo, donde ninguno de los adultos trabaja, han triplicado su número, pasando de 348.000 en 2005 a 943.000 en 2013.

Si bien la situación laboral de los padres o cuidadores es uno de los tres factores determinantes de la pobreza infantil, un segundo factor a considerar son las características de los hogares. A modo de ejemplo de este segundo factor, destaca que los hogares monoparentales con hijos a cargo duplican actualmente el riesgo de pobreza de otros tipos de hogares.

El tercer factor a considerar es la eficacia de las políticas sociales (transferencias). En este sentido, tal como se señala en los estudios referidos y se corrobora en el último informe de la Comisión Europea (CE), los cambios producidos en las políticas de infancia en España entre 2007 y 2012 han tenido un impacto muy limitado en la lucha contra la pobreza infantil.

*Educo (2014a). Niñas y niños: los más vulnerables en todas las Comunidades Autónomas. El bienestar de la infancia en España 2014.*

*Educo (2013). La regresión de derechos de la infancia en España 2007- 2013.*

*Comisión Europea (2014). Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas. Un informe de políticas nacionales.*



Informe

### Niñas y niños, los más vulnerables en todas las comunidades autónomas

EL BIENESTAR DE LA INFANCIA EN ESPAÑA 2014



Por una parte, se perciben avances en cuanto a la visibilidad de la problemática de la infancia y al desarrollo de programas nacionales y territoriales. Pero por otra parte, se constata que estos programas no expresan como objetivo la erradicación de la pobreza infantil severa. La filosofía detrás de las políticas de Infancia es que se construyen como 'políticas para niños en problemas', y no como se percibe desde estudios de política comparada a nivel europeo, como políticas integrales de infancia.

Finalmente, cabe destacar que los estudios referidos y el último informe de CE destacan además una particularidad que acompaña este retroceso en las políticas de protección social para la infancia. Dicha particularidad se traduce en una desatención a la abundante evidencia y literatura especializada que aboga por fortalecer las políticas preventivas, en vez de sostener las actuales políticas paliativas. Las primeras no sólo son más eficaces y eficientes para combatir la pobreza infantil, sino además permiten robustecer la capacidad económica de la sociedad a medio y largo plazo. Se trata de un argumento económico que acompaña, pero no sustituye, el argumento principal: el riesgo de pobreza infantil es la cara visible de una vulneración de derechos que el Estado tiene la obligación de garantizar.

# *FAPMI: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil en España.*

FAPMI es una entidad sin ánimo de lucro, en la que se integran personas y asociaciones sensibilizadas con la defensa de los derechos de los y las menores, que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato de niños, niñas y adolescentes, entre ellas se encuentra AVAIM.

FAPMI es Grupo Nacional y representante en España de la Red ECPAT International - End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales), la mayor red mundial dedicada a combatir la explotación sexual infantil en todo el mundo y con presencia en numerosos países y con sede central en Bangkok (Tailandia); y de The Code, la entidad que coordina las actividades relacionadas con el Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo a nivel global, cuyas actividades se centran en involucrar al sector privado de la industria del turismo para prevenir el uso de los canales de turismo por parte de delincuentes sexuales.

FAPMI-ECPAT España es miembro de International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN). La Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso Infantil y Negligencia (ISPCAN) es la organización internacional multidisciplinaria que reúne una muestra representativa en todo el mundo de profesionales comprometidos a trabajar hacia la prevención y tratamiento del maltrato infantil, abandono y explotación a nivel mundial.

---

## ***Algunas actividades de FAPMI***

### ***• Centro Documental Virtual***

Se trata de un Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil y Adolescente a través del cual hacer accesible a la ciudadanía, profesionales, personal investigador y familiares, información, documentación y recursos relacionados con la protección a la infancia y la prevención del maltrato infantil.

Este Centro Documental virtual pretende ser un medio para visualizar una realidad oculta hasta la fecha, así como un recurso en manos de los que atienden a las personas menores de edad en situación de maltrato o en riesgo de estarlo, pero sobre todo ser un instrumento para la prevención.

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/>

### ***• Programa "Justicia e Infancia".***

Conscientes de todas las implicaciones que supone para los niños, niñas y adolescentes –y por extensión, para sus familias- su participación en el proceso judicial, FAPMI inició en 2009, con el apoyo y financiación del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una línea de trabajo específica dirigida a la mejora de la atención a la infancia y la adolescencia en el marco jurídico y a la prevención de las consecuencias indeseadas que su participación en este espacio podían generar.

Esta línea de trabajo resulta complementaria a la activa participación de FAPMI en la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual del Ministerio de Justicia.

## ***Algunas ideas y propuestas basadas en el buen trato para la construcción de políticas orientadas a la prevención de la violencia contra la infancia en España***

***Tomás Aller Floreancig***

***Coordinador General de FAPMI-ECPAT España y del Programa Justicia e Infancia.***

---

A primeros de marzo de 2013, todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados presentaron un escrito conjunto a la Mesa del Congreso para la creación de una subcomisión que aborde la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, integrada en la comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

La creación de esta subcomisión fue aprobada a finales de junio de 2014 con el compromiso de realizar un estudio sobre la violencia contra los y las menores en España, así como extraer y aprobar unas conclusiones que orienten las políticas destinadas a prevenir y abordar este problema.

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECPAT España ) manifestó la consideración de numerosos aspectos a tratar, aspectos que resultan fundamentales para el diseño de políticas y actuaciones eficaces dirigidas a evitar esta problemática y paliar sus consecuencias.

A continuación pasamos a centrarnos en algunas de las propuestas que desde FAPMI-ECPAT España, en base a su experiencia como colectivo especializado, se plantean como ejes para la construcción de políticas orientadas a la prevención de cualquier forma de violencia contra la infancia en España de acuerdo con los criterios del buen trato a las personas menores de edad.

## **I. IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS.**

1. Diseño de un marco jurídico protector basado en la Convención de los Derechos del Niño, integrando el enfoque de derechos y la obligatoriedad de la ciudadanía, profesionales e instituciones de salvaguardar a la infancia de cualquier forma de violencia, incluyendo la institucional.
2. Compromiso público de los agentes políticos para reforzar el valor de la infancia y la adolescencia en España, el fomento del buen trato, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento de sus derechos y la garantía del ejercicio del derecho a la participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.
3. Reforzar el reconocimiento del menor como titular de derechos.

## **II. UNIFICACIÓN DE CONCEPTOS Y CRITERIOS.**

1. Nueva definición unificada y homogénea para todo el Estado de los conceptos básicos: interés superior del menor, riesgo, desamparo y patria potestad,...

## **III. OBLIGATORIEDAD DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR ÁMBITOS**

1. Inclusión obligatoria de contenidos sobre prevención, detección, notificación y coordinación interprofesional e interinstitucional en los currículum formativos de todas las personas profesionales y futuras profesionales vinculados directamente con la infancia, así como la obligatoriedad de la formación especializada, creando un módulo formativo de postgrado específico.

## **IV. LA PREVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN COMO EJES.**

1. Reforzar el enfoque preventivo en las políticas de protección de menores.
2. Reforzar la coordinación interinstitucional:

## **V. FORMAS ALTERNATIVAS DE CUIDADO.**

### *1. ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN:*

- a. Refrendar en la legislación española el vínculo que debe haber entre el interés superior de la persona menor de edad y el derecho a vivir y crecer en una familia, de manera especial en aquellas menores de 0 a 6 años.
- b. Agilización y mejora de los procedimientos para el acogimiento familiar y la adopción en virtud del interés superior del niño o niña.
- c. Potenciar actuaciones de captación de familias acogedoras no preadoptivas y garantizar su apoyo durante todo el proceso.

- d. Potenciar la formación previa obligatoria y los servicios de seguimiento y atención posterior, asesoramiento y orientación en los casos de acogimiento y adopción.

### *2. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL:*

- a. Obligatoriedad por parte de las entidades públicas y privadas gestoras de Centros y dispositivos análogos de la implementación de los Estándares de Calidad en Acogimiento Residencial.
- b. Consideración del acogimiento residencial como subsidiario respecto de otras medidas más adecuadas para los y las menores, priorizando legislativamente la permanencia en la familia del menor y la menor y el acogimiento familiar frente al residencial.
- c. Repensar las funciones de los Centros de Protección como recurso idóneo para cubrir las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Han de establecerse unos criterios de idoneidad para la aplicación de este recurso como medida de protección.
- d. Trabajar para la prevención de la institucionalización, especialmente en las situaciones de larga permanencia de niños, niñas y adolescentes en dichos Centros .
- e. Especialización de los recursos y profesionales.

### *3. PROPUESTAS COMUNES:*

- a. Priorizar y potenciar la labor de seguimiento de la Fiscalía sobre la evolución de los menores en situación de acogimiento residencial o familiar.
- b. Considerar el desarrollo del vínculo y el apego como un elemento central de la atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro del Sistema de Protección.

## **VI. RECOPIACIÓN HOMOGÉNEA DE DATOS**

1. Todas las Administraciones deben implementar obligatoriamente sistemas de recogida, compilación y análisis de datos de las medidas de protección, notificaciones de maltrato,... así como facilitar dichos datos al Observatorio de la Infancia para la realización de informes estadísticos que permitan la construcción de políticas basadas en la evidencia y la investigación científica.

## **VII. NEUTRALIZACIÓN DE LAS DIFERENCIAS INTER-AUTONÓMICAS**

1. Unificación de todos los protocolos autonómicos de detección, notificación y atención a los y las menores víctimas de violencia, a las personas agresoras y los contextos familiares de ambos.
2. Diseño de actuaciones unificadas a nivel estatal.

## **VIII. PARENTALIDAD POSITIVA Y RESPONSABILIDAD PARENTAL**

1. Fomento de la parentalidad positiva como estrategia fundamental para la prevención de la violencia contra la infancia.
2. Los Centros Educativos deberían disponer de este tipo de recursos y facilitar información al respecto en el momento de la matriculación del alumnado.
3. Preeminencia de la prevención y las intervenciones individuales o familiares orientadas a la construcción del vínculo familiar, las relaciones de apego y la mejora de las competencias parentales y/o educativas, de manera que no se focalice en la dimensión punitiva sino rehabilitadora.

## **IX. CONSIDERACIÓN DE LOS MENORES COMO VÍCTIMAS DIRECTAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DE GÉNERO**

1. Inclusión en el marco normativo de la consideración de los y las menores como víctimas directas por exposición a violencia de género en el contexto familiar como vía para el desarrollo de recursos específicos a tal efecto.

## **X. MEJORA DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES**

1. Necesidad de integrar la Convención de los Derechos del Niño tanto en la normativa que directa o indirectamente afecta a la infancia y la adolescencia, como en cualquier actuación de cualquier tipo que tenga que ver con la misma.
2. Debe prestarse atención a los Centros Residenciales y especialmente a aquellos de carácter terapéutico.
3. Ajuste y adecuación de la Justicia en relación a niños, niñas y adolescentes, tal y como promueve el Consejo de Europa a través de su programa "Justicia Amigable de la Infancia" y desarrolla en España -entre otros- FAPMI a través del Programa "Justicia e Infancia".

## **XI. NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA**

1. Progresivo incremento de nuevas formas de maltrato infantil así como su relativa fácil aceptación por parte de un determinado contexto social, (separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias por motivos de pobreza, la sobre-exigencia o la sobreprotección de la infancia, la no aceptación de la orientación sexual y la identidad sexual de los hijos e hijas o negar o prohibir su educación afectivo-sexual,...)
2. Incluir como forma de maltrato psicológico o social transmitirles ideas fundamentalistas y/o una visión negativa de la vida.
3. También debe ser considerada la violencia ejercida sobre los y las menores en las situaciones de separación y divorcios difíciles.

4. Prevención de las nuevas formas de violencia contra la infancia en entornos virtuales.
5. Violencia contra la infancia y Medios de Comunicación: Creación y potenciación de Consejos Audiovisuales de ámbito estatal y autonómico para el ejercicio de funciones de vigilancia.

## **XII. EL COMPROMISO DEL ÁMBITO EDUCATIVO**

1. Consideración de los niños, niñas y adolescentes víctima de maltrato y aquellos que están en situación de riesgo y exclusión social como al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
2. Compromiso para que los niños, niñas y adolescentes dispongan de los recursos necesarios para garantizar su derecho a la educación en óptimas condiciones, especialmente en el caso de las personas menores de edad en situación de vulnerabilidad y más desfavorecidas.
3. Los sistemas educativos no pueden estar expuestos a modificaciones constantes en su estructura y contenidos, siendo España un ejemplo negativo al respecto.

## **XIII. BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO JUDICIAL**

1. Promover por parte de las instituciones competentes la especialización de todas las personas profesionales vinculadas a la atención de personas menores de edad sobre protección de menores.
2. Necesidad de crear un escenario jurídico del niño o niña como víctima como forma de evitar la victimización secundaria .
3. El Menor Extranjero No Acompañado (MENA) tiene derecho a un estatuto protector que respete su derecho a ser oído en la instrucción y tiene derecho a la asistencia letrada en el mismo para permitir su impugnación. Debe evitarse la aprobación de una repatriación en ausencia de informe del Fiscal o informe desfavorable.

## **XIV PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

1. Resulta necesario el desarrollo de Planes de Acción consensuados e implementados de forma homogénea en todo el territorio, dirigidos a prevenir el maltrato en niños y niñas con discapacidad intelectual.

## **XV HACIA UN PACTO POR LA INFANCIA**

1. La inversión en infancia debe ser entendida como una dimensión transversal ajena a los equipos de gobierno y otros factores ideológicos, siendo necesario un Pacto de Estado por la Infancia que garantice no sólo la estabilidad de las políticas que afectan a niños, niñas y adolescentes, sino que también implique la erradicación de cualquier forma de violencia contra estos y el formato del buen trato como estrategia central.

# Haurrekiko eta nerabeekiko erakundeen tratu txarrak prebenitzeko dekalogoia

AVAIMEk haurrekiko eta nerabeekiko erakundeen tratu txarrak prebenitzeko dekalogoia berriz argitaratu du, bai gaztelaniaz, baita euskaraz ere, Euskal Autonomia Erkidegoan haurrekin eta nerabeekin lanean diharduten eremu desberdinetako adituak sentsibilizatzeko.



Nahiz eta, orokorrean, haurrekiko tratu txarrak familiaren testuinguruarekin elkartu, haurra edo nerabea bizi-eremu edo -espazio desberdinetan garatzen da. Halaber, jakitun gara tratu txarren eragina eta nagusitasuna familian handiagoa dela eta, aldi berean, kaltearen larritasuna ere handiagoa dela familia agertoki bezala duenean. Hala eta guztiz ere, ez ditugu ahaztu edo baztertu behar beste abusu-mota batzuk eskolan, ospitalean, epaitegian edo egoitza-ala familia-harreraren neurri batean. Kasu horietan erantzukizuna kualitatiboki eta kuantitatiboki desberdina da. Estatuak, herri-administrazioak edo beste edozein erakundek haurraren edo nerabearen denboraldi batez edo modu iraunkorrean erantzukizuna bere gain hartzen duenean, inplizituki onartzen ari da familiak baino hobe arreta eskainiko diola haurrari. Horregatik, administrazioak bere barruan ezin dezake abusurik baimen eta egunero haurren ongizatea sustatzeko lan egin behar du.

Dekalogoaren helburua talde honekin lan egiten diren espazio profesional desberdinetan haurrekiko eta nerabeekiko praktika onak hedatzea da. Materiala AVAIMEk egokitzat jotzen dituen espazioetan banatzen ari da, baina argibide gehiago nahi izanez gero, AVAIMEn dokumentu-zentrora bidaliko dizuegu.

## Cortometraje sobre la “violencia de género en adolescentes”.



La Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada AVAIM, no es en absoluto ajena a la situación que está viviendo la población adolescente vasca en cuanto a violencia machista se trata. Por esa razón y con el objetivo de visibilizar las situaciones de violencia que los y las adolescentes vascas están viviendo en la actualidad, decidió, en el año 2012 producir un cortometraje titulado “Je t’aime beaucoup”, con la colaboración de la productora bizkaina Wowoka Film Company.

En este cortometraje, se observa la relación de una pareja adolescente, dónde la chica vive situaciones “sutiles” de control y violencia por parte del chico.

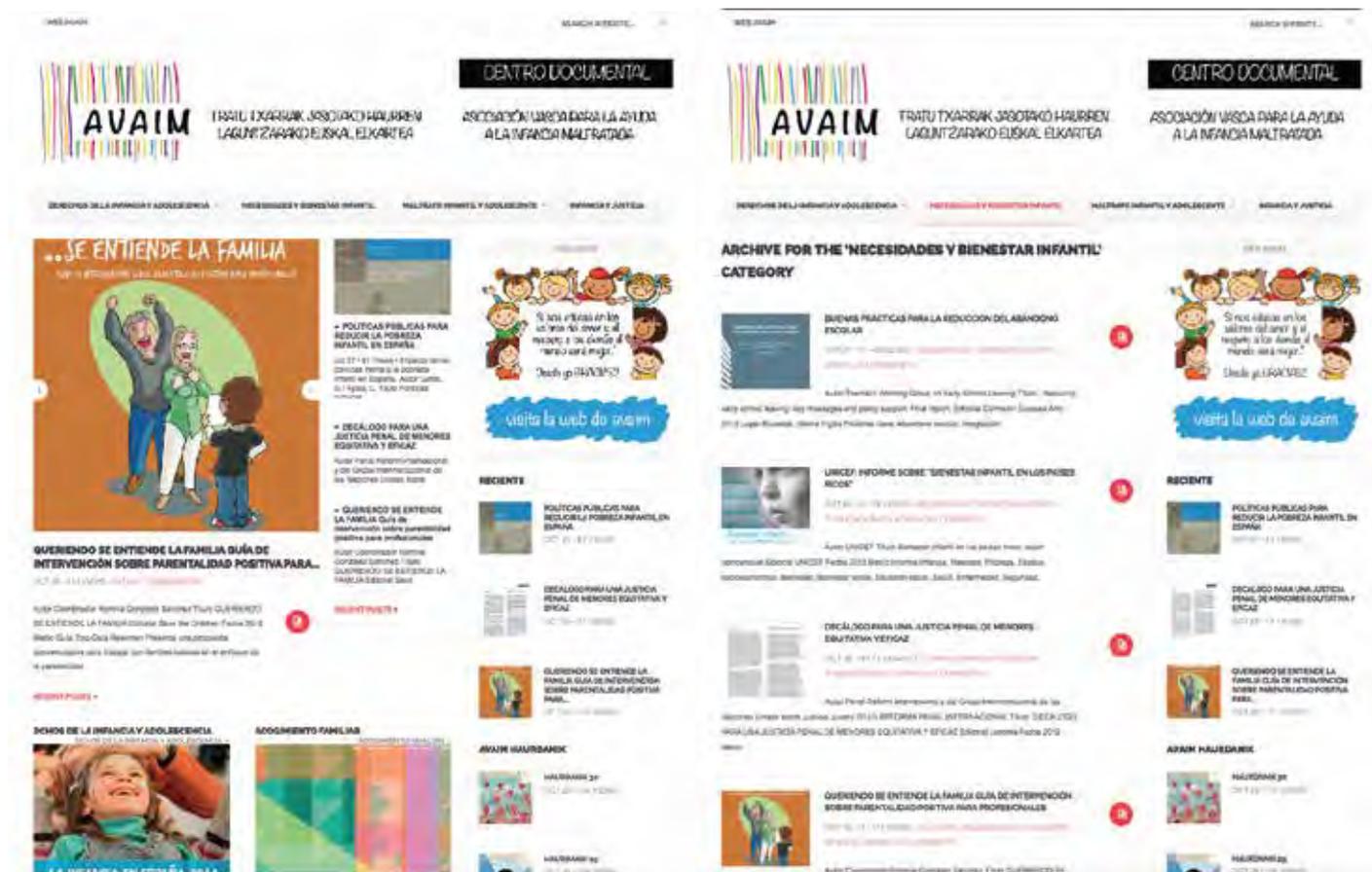
El material está siendo trabajado a lo largo de estos años en diferentes espacios donostiaras con chicos y chicas adolescentes en edades comprendidas entre 12-16 años y en un formato de dinámicas de grupo con ellos y ellas (gaztelekus y colegios). AVAIM ha contado hasta ahora con el apoyo del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

# Centro Documental AVAIM: un punto de encuentro sobre juventud e infancia en el País Vasco

AVAIMek urteak daramatza dokumentu-zentroaren proiektuari buruz pentsatzen. Ardatz nagusiak nerabezaroa eta haurtzaroa, baita talde horiekin zerikusia duen guztia ere izango dira.

Elkartek hurrengoei buruz material interesgarria aurkitzeko tokia eskaintzea du helburu nagusi: haurren eta nerabeen eskubideak, tratu txarren tipologiak, haurren nahiz nerabeen beharrak eta ongizatea, haurrekin eta nerabeekin zerikusia duten azterlan eta ikerketak, praktika onen materialak...

Era berean, AVAIM duela 25 urte baino gehiago argitaratzen ari den argitalpenetarako erakusleioa izan nahi du. Hala, haurretan eta nerabeetan interesatuta dagoen edozein pertsonaren eskura egongo dira.



AVAIM lleva años ideando el proyecto de un Centro Documental cuyo eje principal es la infancia y adolescencia y todo aquello que tenga relación con este colectivo.

El objetivo principal de la Asociación es ofrecer un lugar donde encontrar material interesante sobre: derechos de la infancia y adolescencia, tipologías de maltrato, necesidades y bienestar infantil y adolescente, estudios e investigaciones en relación con la infancia y adolescencia, materiales de buenas prácticas,...

A su vez pretende ser un escaparate de aquellas publicaciones que AVAIM lleva editando desde hace más de 25 años y que puedan estar al alcance de cualquier persona interesada en los niños, niñas y adolescentes.



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko Udala



Donostiako Udala  
Ayuntamiento de San Sebastián